



9490

/ 875464

AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª N°2210
DE 4 DE JULIO DE 2025

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2601,

LAS CONDES, 30 JUL 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2210 de 4 de julio de 2025, que ordenó instruir sumario administrativo en contra de Carolina Sanhueza Baragaño;
4. La resolución de 28 de julio de 2025, del Fiscal Gonzalo Hevia Valdés;
5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

- Que, el Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2210 de 4 de julio de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio, en contra de la funcionaria Carolina Sanhueza Baragaño.
2. **NOTIFÍQUESE** al Fiscal Gonzalo Hevia Valdés, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA


JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
- Dir. Asesoría Jurídica
- Fiscal 99